

CORREO DE MADRID

DEL MIÉRCOLES 26 DE NOVIEMBRE DE 1788.

Himno al Sol. Cántico 3. Deten padre de la luz, deten tu brillante carro en medio de tu carrera. Mientras que los pastores, fatigados de los agudos y penetrantes gritos de la cigarra, descansan á la sombra de estos fresnos; cerca de sus ganados que duermen sobre la yerba, mientras que el calor estremece ardientemente en los ayres, y cae en las áridas campiñas, suspende tu glorioso círculo, y desde lo alto de esa abrasadora boveda donde triunfas de todo el universo, considera tu magestuosa hermosura. Al mas diestro pintor le es imposible hacer de ti una copia, y por lo mismo te ofrezco á ti propio en espectáculo.

Contemplete Rey de los cielos; pasea tus miras por esta llanura de fuego; recorre todas las regiones, los climas de la aurora y los de poniente, habla a la naturaleza, pregunta á todos los elementos, y ve si hay algun objeto que pueda compararse contigo.

Innumerables antorchas que hermozeais el firmamento, resplandecientes estrellas, que en medio de la silenciosa y profunda noche poblais la inmensidad de los cielos, y les llenais de pompa, igualais al Sol en hermosura, ó le sobrepunais en magnificencia. Luminosas esferas que andais sin cesar al rededor de su inflamado orbe; planetas colgados y balanceados en los ayres, responded; y vosotros que aun espantais á los flacos mortales, relucientes cometas decid, ¿quién es el Dios poderoso que alumbrá y conserva estos radiantes fuegos que os hacen brillar?

Fecundas campiñas que formais el vasto imperio de Ceres, quando el madru-

gador labrador, gobernando su carro, aprieta el aguijón á dos novillos acabados de domar, que indociles al yugo, baxando la cabeza, aun se resisten dando mugidos, y presentando con fiera sus amenazadoras hastas; quando encorbado sobre el nutritivo sulco, profundiza el arado para descubrir el seno de la tierra; quando siembra sus campos aprovechando la bienhechora constelacion en que el astro propicio calienta las semillas, y hace reproducir el precioso grano que acaba de sembrar la mano generosa; quien sazona en fin, y dora estas cosechas reproducidas todos los años.

Hablad, brillantes flores, hablade; ¿quién os ha dado este esmalte, esta enbelesadora brillantéz? ¿quién os ha dado este hermoso color? ¿de dónde os vienen estos matices variados con tanto arte? hija de los zefiros, amor del Sol y de la primavera, amable Reyna de nuestros jardines, encantadora rosa; ¿quién te ha dado este suave oior que tan deliciosamente se apercibe?

Y vosotras, tiernas violetas; ¿quién os ha prodigado estos tan puros perfumes que exhala vuestro seno? y vosotros exquisitos frutos, decid, ¿quién os ha dado este sabor, este gusto, esta substancia celeste, cuya excelencia iguala al uectar y ambrosia, deleitables alimentos de los divinos habitadores (*) del olimpo? ¿No es el Sol? Flores de la primavera, tesoros del verano, dulces frutos del otoño, todos vosotros sois obra del Sol, y magnificas dadas que hace este astro vivificador para enriquecer la tierra.

Culpables mortales, corazones profa-

(*) *Tengase presente que Reyrae sigue siempre el entusiasmo poético, y que aquí habla de las causas físicas del Sol, respecto á las plantas.*

nados; almas corrompidas, y aun manchadas por el crimen, el Sol os aborrece; vuestros crímenes le averguenzan, y le hacen retroceder con espanto; no elevéis jamás hácia él vuestras sacrílegas miras. Los enemigos del gran Jupiter no son merecedores de gozar la vista de este hermoso astro; no: los impíos no son dignos de admirarlo (*Se continuará.*)

Divino dueño mio,
si al tiempo de apartarme
tiene mi amante pecho
alientos de quejarse,
oye mis penas, mira mis males.

Alíentese el dolor,
si puede lamentarse,
y á vista de perderte
mi corazón exhale,
llanto á la tierra, quejas al ayre.

Apenas de tus ojos
quise al Sol elevarme,
quando mi precipicio
da en sentidas señales,
mas ardor al fuego, y aumento á los mares.

Apenas tus favores
quisieron coronarme,
dichoso mas que todos,
felice como nadie,
quando los gustos fueron pesares.

Sin duda el ser dichoso
es la culpa mas grave,
pues mi fortuna adversa
dispone que la pague,
cen que á mis ojos tus luces falten.

¡Ay dura ley de ausencia!
¿quién podrá derogarte,
si adonde yo no quiero
me llevas, sin llevarme,
con el alma muerto, y vivo cadáver?

Y pues que ya me ausento
por el último vale,
te prometo muy fino
mi amor y fe constante,
siempre quererte, nunca olvidarte.

Los periodicos son propiamente los papés que mas instruyen al pueblo, y cómo este carece por lo comun de las noti-

cias literarias mas peregrinas, ya porque las particulares ocupaciones de sus individuos no le permiten internarse en el vasto campo de la historia, ó sea tambien porque necesitan el dinero que deberian emplear en la compra de libros para ocurrir á las necesidades domesticas; he determinado insertar unos cortos elementos de historia eclesiástica, que al mismo tiempo que instruyan, deleiten á los lectores. Empezaré por la de los Concilios.

El primer siglo no presenta ningun Concilio que pueda llamarse propiamente tal, sino se da este nombre á la asamblea en que fue elegido San Matías; á la que se establecieron los siete Diáconos el año 33; á la que se dispuso á los christianos la observacion de la ley Judaica el año 51; y á algunas otras de esta clase. En los siguientes siglos se tuvieron muchas asambleas. Los Concilios en que se trataron asuntos de mayor importancia son los siguientes.

SEGUNDO SIGLO. En el año 171 se celebraron en la Grecia muchos Concilios contra Montano, Prisca y Maximila.

En 196 se celebró en Cesarea; en la Palestina, un Concilio que presidieron Teofilo, Obispo de Cesarea, y Narciso, Obispo de Jerusalén, baxo la proteccion del Papa Victor, para arreglar la celebracion de la Pasqua. Los Obispos del oriente aun imitaban á los Judios celebrando esta fiesta el día catorce de la luna de *Nisan*, ó del primer mes del año Judaico. La Iglesia Romana defendia lo contrario, esto es, que debia celebrarse un Domingo, segun la tradicion Apostolica.

En el año 197, ó, segun otros, en el de 198, el Papa Victor juntó en Roma otro Concilio al mismo fin. La celebracion de la Pasqua ocupó tanto á los Padres de este siglo, que para determinar este asunto se juntaron tambien otros Concilios; uno en la Acaya, presidido por Bachiho, Obispo de Corinto; otro en la Provincia del Ponto, presidido por Palmio, Primado de los Obispos; y otro en Leon, en las Galias, presidido por San Irineo.

En 199 se tuvieron en la Asia algu-

nos Concilios para destruir las opiniones de los Montanistas.

Continúa el apéndice al Discurso sobre la España. Aunque todas las sembraderas son muy útiles, con todo, parece que reciprocamente tienen ciertos adelantos las unas sobre las otras, y algunos defectos que pueden corregirse muy fácilmente, por lo que teniendo presente las sociedades económicas del país, las sembraderas de los sabios Duhamel, Levríe y Lisle, y las últimas experiencias de Jouvet, podrán con la mayor facilidad hacer uso de la que mejor convenga para su país.

Todos los cosecheros, labradores y hacendados tienen los mas vivos deseos de regar todas sus tierras; y no obstante los cinquenta y cinco rios que fluyen en este reyno no sirven todos al efecto, antes bien perjudican las tierras, porque con sus crecientes como los mas no tienen fixas las corrientes, se las llevan ó las cubren de arenas y piedras dexandolas infructíferas, siendo antes de primera calidad; y si los dueños quieren aprovecharlas, les cuesta mas la recomposicion que lo que pueden valer; por cuya causa muchas se quedan en aquel mal estado, añadiendoseles las que el rio desocupa, que ni para yerbas son buenas; y la propia falta de constantes madres en los rios ocasiona los destrozos en los puentes y casas, con perdida de gentes y ganados; habiendose algunas veces abandonado algunos pueblos por estar en peligro de perecer, de lo que han resultado y resultan grandes perjuicios al Estado, siendo constante que la agricultura es su principal nervio. Si bien esta peninsula de España es la mas acreditada y proporcionada para producir toda especie de granos, frutos, materiales para las artes, y para la cria de ganados no solo en lo nece-

1301
sario para el consumo de todo el reyno, sino tambien para poder extraer; con todo nos consta los millones que salen para compras de granos, ganados, linos, cañamos y maderas. Atribuyendo este perjuicio que se causa al Estado, a la despooblacion que se padece, la que algunos quieren solamente atribuir, como queda insinuado, á la expulsion de los moriscos, y á la gente que pasa á Indias; pero á las causas expuestas en este discurso, se añaden tambien que hacen parte el no haber hecho servir los rios para el riego. Las tierras que le logran sea por minas ó naturalmente, tienen una estimacion grande: y las que carecen de él son despreciadas. Ponganse pues las corrientes de los rios en el estado que se requiere para lograr el riego de las dehesas y tierras de pan llevar, ó á lo menos aquellas en que con poco coste pueda lograrse, que no faltarán gentes que pidan las tierras con obligacion de formar pueblos: con esto se logrará que se animaran desde luego al cultivo y plantío de las tierras eriales porque desde el principio tendrán abundante la manutencion, y no les faltará praderas naturales ó artificiales para mantener ganados; y sin causar perjuicio al riego podrán hacer molinos, batanes y máquinas para otras fabricas. Todos conocerán que se aprovecharán del aumento de la agricultura, artes y comercio, y quedará el dinero en el reyno por medio de sus canales, (*) de modo que en quanto fuese posible se aplicarán al riego, y se hará un ventajoso comercio terrestre.

Para evitar tan graves daños, y reducir al riego la mayor parte de este reyno, convendría demoler gran parte de los molinos actuales, no permitiendo que sus presas y esclusas fuesen mas altas que los rios, y baxo de estas reglas formar sus diques, aqueductos, azequias y presas, en nada obstando los precarios hasta hoy he-

(*) *Es incomprehensible de quánta utilidad son en un reyno los canales; todo lo facilitan, lo aumentan, y por consiguiente lo abaratan: con la mitad, y aun menos de gentes y brutos que en el dia se emplean en el acarreo, seria suficiente. En estos van tambien los rios encazados.*

chos; porque tales establecimientos siempre se hacen, y deben, según derecho, hacerse sin perjuicio del público ni del terreno.

Libre la corriente del río de los parapetos que se hacen para llevar el agua á los molinos, podrán los labradores y cosecheros con facilidad sangrarle para salirse cómoda y abundantemente de aguas en beneficio de sus campos, y de este modo regarán todas, ó la mayor parte de las posesiones de sus granjas, quintas y cortijos; porque fundándose los pueblos, siempre que fuere posible, con inmediación ó proximidad á ríos ó canales, podrán los interesados servirse de sus aguas por un coste proporcionado al número de jornales de tierra (***) que logren la utilidad del riego. Y para mejor asegurar su permanencia será preciso que después de haber dirigido el río con la rectitud mas posible, le inclinen quanto sea dable á faldas de los montes, si los hubiese, ceñiendo escrupulosamente que sus aguas no queden encharcadas, á fin de evitar lo malsano de semejantes terrenos, dexando á este fin libres treinta varas de terreno por parte del río, ó lo que la experiencia del ímpetu de sus avenidas dictare por conveniente.

Esta porcion de terreno deberá luego ocuparse de los arboles que le sean adaptables, no permitiendo la tala ó corta de todos ellos sino solo de los maduros é inservibles; pero con la prevencion de que quando corten alguno tengan preparados tres que plantar luego para reemplazar la falta del que se haya cortado; evitando que no entren ganados ni otros animales que puedan roer el tallo que produzcan; cuidando los primeros años de cortarles sutilmente las ramas que hayan brotado, dexando solamente las guías, y para mas seguridad arrimar á cada árbol una estaca bien metida en tierra, que se atará por quatro partes, rodeandola de

argomas, zarzas ó espinos que desvien los ganados: sin olvidarse de hacer las podas convenientes en los meses de Noviembre, Diciembre, Enero y Febrero; y dexando á cada árbol horca, guía y pendón crecer y estarán limpios y sanos, y aun mucho mas si tiran los cortes hacia arriba, pues de este modo no se introducirá el agua en el tronco, ni en las cortezas, y la leña de esta poda será suficiente para el consumo de cada pueblo. Pero como aun no se ha dado el debido cumplimiento á la Real ordenanza del 31 de Enero del año de 1748, á la instruccion del 29 de Mayo de 1751, á la carta circular del 14 de Mayo, y á la Real orden del 27 de Enero de 1778; comunicadas á las justicias por los Secretarios de Estado de S. M., y del Despacho Universal de Marina, que mandan y encargan el cuidado de los viveros, bosques y plantíos de arboles, será preciso se tomen providencias mas eficaces, exigiendo las multas impuestas, y apercibiendoles con otras mas quantiosas.

Las disputas que podria ocasionar la direccion de los ríos, por lo que tal vez podrian damnificar á alguno no son suficientes motivos para impedir un tan importante bien al público y al Estado; pues las tierras mismas que actualmente ocupan los ríos, reducidas á plantíos, y repartidas á proporcion del daño de mas de suficiente resarcimiento á los damnificados.

El beneficio que las aguas traen muchas veces casualmente consigo, esto es, quando viene mezclada con estiércol y legamo, en cuya ocasion benefician mucho las tierras del cultivo, podrian ocasionar alguna riña entre los pueblos interesados al riego. Para evitarla será conveniente en su reparticion observar la regla de regar cada pueblo por su orden; esto es, el que empieza á regar ó abrir las esclusas de su termino en la primera avenida sea el ultimo en la segunda, optando á prime-

(**) Cada comarca concibe de diverso modo la medida del jornal de tierra, para se entienda aqui por jornal aquella extension de terreno que se siembra con cinco arrobas de trigo de mejor calidad.

ro el segundo de la primera, que será el último en la tercera, quedando la opción para los restantes que se sigan; y guardando inviolablemente esta regla perpetuarán entre sí la mayor armonía.

La utilidad que rinde á los labradores las tierras de riego, es incomparablemente mayor que las que carecen de él, como se demuestra del modo siguiente.

Siembra un labrador ó cosechero un jornal de tierra de riego á mediados de Noviembre de este presente año de 1785, á mediados de Junio de 1786 le tiene maduro y sazonado que por el mes de Julio del propio año puede beneficiar aquellos frutos. La propia tierra que ha producido los panes inmediatamente sembrada de judías y forrage, sin gastar cosa alguna en abonos para mejorarla, (pues los que le han quedado, producido el trigo sobran para asegurar la cosecha de judías que estarán maduras y sazonadas en Octubre del mismo año) queda abonada para la siembra del cáñamo, que deberá hacerse en Abril de 1787, y así se hallará desocupada á mediados de Julio del propio año, y con solo ararla una vez se hallará apta y proporcionada para la siembra del trigo, que deberá practicarse á mediados de Noviembre próximo; y así sucesivamente sin descansar. ¿Quánto le ha resultado al labrador en beneficio líquido de este jornal de tierra en menos de dos años? dos mil y setecientos reales de vellón, y se prueba del modo siguiente. Afirman los labradores que el jornal de tierra rinde á lo menos doce por uno, si es en pasage que pueda regarse, siendo como es así, el jornal de tierra les dió en primer lugar 24 fanegas de trigo y sucesivamente doce quintales de cáñamo.

Estos frutos beneficiados hacen en este tiempo la suma de dos mil setecientos reales de vellón líquidos para el labrador, quedándole para los abonos, contribuciones reales pensiones, censos, gastos para el cultivo, diezmos y pri-

1303
micias y el resultado de las 24 fanegas de judías que igualmente rindió el expresado jornal de tierra, y que en el día importarán mil y cien reales de vellón.

Por el contrario aseguran contestes los peritos guiados de la larga experiencia, que el jornal de tierra que carece del beneficio del riego solo rinde siendo de primera calidad á seis por uno descansando un año, de modo que sembrandola de trigo de la mejor calidad, apenas puede dar á su dueño quatrocientos reales vellón cada dos años; pagando con esta cantidad todos las cargas á que está obligado por razon de la dicha tierra; y si por casualidad no puede sembrarla temprano por serle poco favorable el otoño, ó sufre algun frío tardío, ó es demasiado húmeda la primavera se rebaxa á lo menos á tres por uno; siendo esta la verdadera causa de que muchos labradores que poseen crecidas porciones de tierra de esta naturaleza se hallan reducidos á mucha indigencia, al paso que otros dueños de una extensión de terreno incomparablemente menor que la de los primeros, pero beneficiada con el riego son ricos y opulentos, y proporcionan la mas lucida y costosa carrera á sus hijos. Muchas tierras de primera calidad aptas y proporcionadas para tierra de pan llevar ó para dehesas, se hallan reducidas á bosque porque lo que gastarían para su cultivo no pudiendo regar, les seria casi igual al beneficio que les resultaria de sus frutos contentandose por este motivo los labradores con vender las yerbas que naturalmente producen, á razon de cinco reales vellón por cada un año cada jornal de la dicha tierra de bosques, abenturandose al beneficio casual de la bellota ó del piñon que tendrían mejor y mas abundante, si estercolasen, regasen y cultivasen el tal jornal de tierra que podria quedar en parte bosque. Aunque los bosques se reduzcan á tierras de pan llevar no se impedirán las crias de ganado si logran el beneficio del riego, porque entonces tendrán abundantísimos

forrajes que es el principal alimento para los ganados que podría criarse en mayor número con mas facilidad y ventajosa proporcion. El riego proyectado del segun el dictamen de los arquitectos costará un millon y medio de pesos, alcanza á Cataluña por un tercio y por dos á Aragón. Pidanse doscientos mil pesos á Aragón y cien mil á Cataluña, la obra se hará en cinco años, y su resulta será tener estas dos provincias mas de seiscientas mil fanegas de regadio en una excelente tierra.

El millon y medio de pesos que adelantan estas provincias, puede exigirse proporcionalmente de los interesados por un segundo diezmo ú otro medio; este caudal emplearle en otra ú otras mejoras, y así sucesivamente. No empobreceran por esto los pueblos, solo hay el peligro de que se invierta mal este caudal por defecto de los que lo administran: pero huyan de hombres entremetidos que quieren servir al estado por utilidad propia, busquense sugetos honrados que viven contentos en sus casas sin desear lo ageno, y no se den oídos á los yuglares que con sus bufonadas quieren arreglar al público, y medir las máximas de los gabinetes, sin mas estudio ni experiencia que la que han estudiado en las escuelas de los cafés y de las tertulias.

Los regadíos aumentan los trabajos y los jornales, estos son justamente los que necesitamos, porque estos son los que mantienen los pobres y gentes del campo.

Las aldeas las comparamos á los viveros de los árboles de donde salen plantas nuevas que pueblan los grandes bosques de Madrid, Cadiz, Barcelona y otras ciudades populosas, estas serian unos desiertos si les faltase la continua entrada de tantos millares de Aldeanos de ambos sexos, que les sirven de perrennes reclutas. Las aldeas deben mirarse como un principio de poblacion, sus habitantes mas fecundos y mas robustos llevan el peso de el estado, el medio de conservarlos es facilitarles ocupacion.

Los terrenos plantados de viñas están mas poblados, porque hay mas jornales

que ganar; procuranse regadíos que causen los mismos efectos; pero no se permite en ellos plantar viña; en España no faltan legumbres y granos que se aseguran sus productos con el riego, y nos sobran excelentes tierras de secano para vinos.

Ya gracias al cielo y á la instruccion de nuestros sabios ministros, vemos prohibidas las fiestas de toros con las que la comun opinion de la europa nos acreditabamos de barbaros. Pero aun nos perjudican nuestra piedad y confraternidad mal entendida; este sobreescrito llevan los comunes de los pueblos. A titulo de hermandad, y de que todo vecino, hasta el mas pobre, tiene derecho á ellos, los disfrutan solo los poderosos; pero sin la menor economía: este punto solo merecia un tratado, y mirarse antes muy por menor quanto pasa en los pueblos. No podrá negarse que puestos los terminos de los comunes en manos de particulares y en pequeñas porciones, como por exemplo de cien fanegas de tierra de bosque y labor, se mantendrian un sin número de familias con una mediana regular; porque las tierras de labor mantienen mas gente que las de pasto.

No es mi intento persuadir la destacion de los bosques, antes sí su aumento que se conseguirá plantando metódicamente los árboles que mas apetezca el terreno en las tierras de pan llevar; y en las dehesas, y por lo mismo beneficiandolos con el estiércol, cultivandolos y regandolos, serán con mas prontitud útiles para la construccion de navios, edificios y rendirán mas abundantes frutos. Por el jornal de tierra yerma de primera calidad se contribuye á la Real Hacienda en algunas partes por razon de real catrasto con seis maravedis al año por el de bosque de la propia calidad con veinte seis; y por el de riego de pan llevar con diez reales y quartillo de vellon en cada un año: y como de las tres mil partes que contiene la llanura de este reyno de España aptas y proporcionadas para el riego, apenas quatrocientas lo so-

gran ; resulta ser cierto é indubitable que experimentarían el público y el real erario un aumento considerable , si los labradores y hacendados vencen los frívolos obstáculos é infundadas razones que les persuaden muy costosa la execucion de este comun beneficio , que lograrán luego que quieran con solo guardar desinterés , union y armonia entre sí.

El propio interés será el mas poderoso enemigo que se hallará quando se trate de la demarcacion de los rios : es mas que cierto que en todos los pueblos hay tres clases de gentes , ricas , medianamente acomodadas y pobres. Si los primeros no se oponen á la demarcacion del rio , en el caso de haber de pasar por alguna de sus posesiones , y que antes bien contribuyan á los gastos á proporcion del terreno que les quede beneficiado del riego , los demas sacrificaran gustosos todo quanto sea necesario para la consecucion de tan importante fin. Pero si los ricos se dexan llevar de la preocupacion de conservar intacta esta ó la otra extension de terreno de su hacienda é impiden el paso del rio , será imposible lograr el riego con la facilidad y poco coste que se promete , por lo que seria muy oportuno que nuestro benigno Soberano nombrase ingenieros y arquitectos , que de oficio y con el mas impenetrable secreto , reconociesen y se enterasen de la posicion , actual de los rios , é instruidos de ello formasen los planos que tuviesen por convenientes para proporcionar el riego : y aprobados por S. M. ó por sus ministros estos planos , elegir sugetos celosos y desinteresados que sin perdida de tiempo los hiciesen executar á costa de los individuos beneficiados , guardada proporcion de mayor y menor beneficio , considerando á los damnificados del modo que anteriormente se ha dicho.

El vasallo debe pagar gustosamente los impuestos , y el Principe exigirlos hasta ocurrir á las necesidades del estado , por los medios menos gravosos , lo qual no solo no es dañoso á los pueblos antes si provechoso , mayormente si sus

beneficios y buenas resultas se refunden en las mismas provincias , haciendo que vuelva el dinero á circular en ellas. Por exemplo si para un nuevo regadio se pidiese á un partido cinquenta mil pesos en cinco años , haciendose la obra alli mismo , este dinero lo ganarian sus paisanos que lo han pagado , y quedaria alli el dinero y la mejora de la obra.

Por estos medios podrian hacerse muchas cosas buenas , provechosas y memorables. La experiencia nos ha hecho ver en repetidas ocasiones de guerras , que por las necesidades públicas se han aumentado las contribuciones en tercios ; mitades , dobles. Es cierto que las provincias lo han sentido ; pero las de este siglo no nos han arruinado , siendo asi que en dichas ocasiones han salido parte de los caudales fuera.

Tenemos por cierto que si se exigiese por medio de unica contribucion una mitad del catastro , y este dinero se emplease en las provincias que lo pagan en mejoras de las mismas , en pocos años no solo se harian obras grandes sino que las mismas provincias se enriquecerian dando circulacion al dinero , y haciendose mas activas. Puede decirse que en este caso lo que se exige del paisano es dinero sino jornales , ni por esto dexarán de trabajar las tierras y continuar tantas empresas , á poco tendríamos la suficiente para todo , porque los estrangeros vendrian por si mismos , y de buena gana siempre que se les hiciese buena acogida. Podrian formarse batallones de estrangeros con nombre y efectos de regimientos fixos en las provincias interiores , Los Suizos y los Irlandeses son excelentes agricultores , y por este medio podrian atraer á nosotros las naciones mas inteligentes y practicas de lo que necesitamos. (*Se concluirá.*)

Historia natural de los peces. El ayre está habitado de muchas especies de animales ; atraviesan otros los campos , se arrastran por la tierra , y aun en el centro de los desiertos hay no pocos en las

hojas de los árboles &c. Las mismas entrañas de la tierra están huecas y pobladas de animales. Pero estos aunque tan diferentes entre sí por sus inclinaciones y modo de vivir, convienen no obstante en que todos respiran este ayre común, y en que sumergidos en el elemento del agua todos perecen en él. ¿Es pues imposible vivir en el elemento del agua? y el agua que ocupa mas de la mitad de nuestro globo estara sin habitantes? Totalmente es al contrario, pues se observa en este elemento muchas especies de habitadores, y se ve que como los animales que cubren la tierra mueren debaxo del agua, los que habitan las aguas perecen tambien en el elemento del ayre, sin poder vivir ni mantenerse, sino en el que les fue señalado. De semejante observacion se deduce la dificultad que hay en comprehender, como su sangre tambien la tienen, pueda circular y como no se coadyuva ni espesa con el excesivo frio de las aguas.

Los animales que viven sobre la tierra tienen plumas ó un plumazo delicado ó buenos abrigos en sus pellejos cubiertos de pelo, para defenderse de la accion del ayre que se enfria algunas veces excesivamente. Nada hallo semejante á esto en la habitacion de los peces; pues qué tienen estos con que puedan resistir á un elemento mas frio que el ayre? Reflexionemos sobre lo que vemos y manoseamos al abrir algun pez: lo primero que se ofrece tocandole es una especie de liga de que está como barnizado todo su cuerpo por fuera. Despues se encuentra que todo el esta vestido de fuertes escamas, y que antes de llegar á la carne del pez tiene un gordo como tocino ó una carne oleosa que se estienda á lo largo, y circuye todo su cuerpo. Casi no se puede entender como pueda formarse, crecer y mantenerse esta escama, ni qual es el origen y deposito de aquel aceyte; pero si se deduce de esto que la escama con su dureza y el aceyte con la antipatia que tiene con el agua conservan al pez su calor y su vi-

da; pues no se le podia dar otra ropa que juntamente fuese ni mas ligera ni mas impenetrable. Por donde quiera que vuelva el hombre los ojos, descubre una sabiduria siempre fecunda de nuevos designios que conoce perfectamente quanto ha entrado en su obra y quanto necesita para reproducirlas, á quien jamas contradicen ni afligen con su desobediencia los materiales que emplea.

El mar, cuyas aguas se presentan de un caracter tan ingrato, que parece que no pueden alimentar cosa útil para el hombre; es el que le ofrece mas delicados manjares. Referir aqui los varios nombres de los peces, seria gastar en vano é inutilmente el tiempo y el papel. Daré noticia de lo mas interesante.

En ciertas estaciones del año, se presentan las sardinas, que se sajan y embarrilan al modo que en Terranova el bacalao ó abadejo. Los peces, cuya comida es sana y provechosa, son extremamente fecundos, y aquellos cuya comida es nociva ó desagradable, y cuyo cuerpo y monstruosa figura los hace espantosos á los demas, son comunmente viviparos; esto es, que sus hijos quando salen á luz están perfectamente vivos y formados, y las madres solo paren uno en cada parto, de esta especie son la ballena, el delfín, la marsepa y el lobo marino.

Libros. Memorial que dan los ciegos de esta Corte á los señores Diaristas de ella sobre el exámen de las ideas que de ellos publicaron en el Diario del día 21 de Julio de 1788.

Defensa de los menestrales y artesanos de España, por Don Antonio Cacaes.

Elegia á la temprana muerte de la Serenísima Señora Infanta Doña Maria Ana Victoria, por Don Alvaro Maria Guerrero.

Se hallarán en las Librerias de Arribas y de los Herreras, Carrera de San Gerónimo, y en el Postigo de San Martín.